

Expediente: 68/18
Carátula: RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO C/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27233085788 - RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO-ACTOR
20323484350 - VELAZQUEZ, BERNARDO FABIAN-DEMANDADO
90000000000 - NARVAEZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO
20266844302 - JUNCOS, GRACIELA MARIA-DEMANDADO
90000000000 - B.M.A. S.R.L., -DEMANDADO
20310385655 - ESCUDOS SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20266844302 - VELIZ SERGIO RAUL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 68/18



H20901767620

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO c/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 68/18

Concepción, 22 de julio de 2025

Proveyendo escrito presentado por la Dra. Rodriguez en fecha 04/07/2025: Téngase presente lo manifestado . Atento a ello , **reitérese oficio** de fecha 18/12/2025 dirigido a INSTRUCCIÓN CRIMINAL CENTRO JUDICIAL CAPITAL, con la salvedad que la mencinada rogatoria debe contener de apercibimiento que : *si en el plazo de 10 dias no informa sobre el trámite del mencionado , se aplicarán las correspondientes sanciones de ley .-* RDB

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.